



GOBIERNO DE  
MÉXICO

CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

cimav

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.  
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES INVITACIÓN A CUANDO  
MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-38-90E-03890E999-N-5-2023

Chihuahua, Chih. a 28 de marzo de 2023

**PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS PARA LOS SERVICIOS INTEGRALES DE  
LIMPIEZA PARA EL CIMAV 2023 Y 2024**

En la Sala de Juntas de Administración de Finanzas del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S. C., ubicada en Miguel de Cervantes Núm. 120, Complejo Industrial Chihuahua, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., C.P. 31136, siendo las 12:00 horas del día 28 de marzo del 2023, día y hora señalados para que tuviera verificativo la Presentación y Apertura de Proposiciones, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, motivo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional No. IA-38-90E-03890E999-N-5-2023, relativa a los contratos los servicios integrales de limpieza para el CIMAV 2023 y 2024, de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante, (la Ley), y 47 de su Reglamento y lo previsto en el numeral 3.3.3. de la convocatoria a la invitación. El acto fue presidido por el L.C. Bonifacio Escobedo Lira, Jefe del Departamento de Adquisiciones del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S. C., de acuerdo a lo establecido en los POBALINES del CIMAV.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 47, párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dado el carácter electrónico de la Invitación, el servidor público que preside el acto procedió a verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (CompraNet), reportando el sistema lo siguiente:

Existen proposiciones para esta Convocatoria en el servidor de CompraNet, como se muestra en pantalla

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRANET)
1	KAMEJ, S.A. DE C.V.
2	LIMPIEZA GEMINIS, S.A. DE C.V

X

Miguel de Cervantes No. 120, Complejo Industrial Chihuahua, CP. 31136, Chihuahua, Chih., México.  
Tel: (614) 439 1100 www.cimav.edu.mx



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



En primer término, se procedió llevar a cabo la apertura de las proposiciones que se recibieron a través del sistema CompraNet, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido. De lo anterior se hace constar lo siguiente:

### ANEXO 8

REFERENCIA	DOCUMENTO REQUERIDO	¿PRESENTA EL DOCUMENTO?		¿PRESENTA EL DOCUMENTO?	
		KAMEJ, S.A. DE C.V.	SI	LIMPIEZA GEMINIS, S.A. DE C.V.	SI
<b>Documentos que deberá contener la proposición</b>					
7 a)	Escrito en el que su firmante, bajo protesta de decir verdad, acredite su personalidad jurídica y que manifieste contar con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. <b>Anexo 5</b>	✓		✓	
7 b)	Documento donde se señale el o los correos electrónicos del licitante.	✓		✓	
7 c)	Escrito donde manifieste que es de nacionalidad mexicana.	✓		✓	
7 d)	Escrito donde se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. <b>Anexo 9</b>	✓		✓	
7 e)	Escrito denominado "Declaración de integridad", en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá por sí mismo, o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. <b>Anexo 10</b>	✓		✓	
7 f)	Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien escrito donde manifiesten su estratificación de conformidad con el <b>Anexo 11</b> ; en caso de que los licitantes no se encuentren dentro de la estratificación señalada, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que señalen en su estratificación.	✓ <b>PEQUEÑA</b>		✓ <b>PEQUEÑA</b>	
7 g)	Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de situación fiscal.	✓		✓	
7 h)	Identificación oficial vigente del licitante o del representante legal o apoderado por ambos lados.	✓		✓	
7 i)	Carta compromiso en la que el licitante manifieste que cuenta con la infraestructura y capacidad para la entrega de los bienes objeto de esta invitación. <b>Anexo 12</b>	✓		✓	
7 j)	Escrito de aceptación de convocatoria de esta invitación y acuerdos tomados en la(s) junta(s) de aclaraciones. <b>Anexo 13</b>	✓		✓	
7 k)	Documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Para estos efectos, el Licitante deberá solicitar a las	✓		✓	





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



	autoridades fiscales el cumplimiento de obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la Regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.			
7 l)	Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el que emita su opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en términos de lo dispuesto en la Regla primera para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social del ACUERDO ACDO.SAT.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015.	✓	✓	
7 m)	Documento vigente expedido por el INFONAVIT en el que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, misma que tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión.	✓	✓	
7 n)	Original o copia certificada y copia simple del comprobante de domicilio fiscal; para el caso de que algún licitante cambie de domicilio fiscal, deberá presentar adicionalmente al comprobante de domicilio -aun cuando no esté a su nombre- y documento que compruebe que se realizó el trámite de cambio de domicilio fiscal ante el SAT.	✓	✓	
7 o)	Manifestación bajo protesta de decir verdad, de que es una persona física con discapacidad, o bien, tratándose de una empresa, que cuenta con trabajadores con discapacidad en su planta de empleados en una proporción del 5%, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad. <b>Anexo 17</b>	✓	✓	
7 p)	Escrito en el que manifieste que da cumplimiento a las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas de referencia y/o normas internacionales que se establezcan en el contrato marco de referencia. <b>Anexo 18</b>	✓	✓	

#### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1 a)	Descripción técnica de los servicios propuestos, en concordancia con lo requerido en el <b>Anexo 1</b> de la presente convocatoria.	✓	✓	
4.1 b)	Carta compromiso en papel membretado, firmada por el representante legal, en donde	✓	✓	





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

**cimav**

	manifieste que se compromete a que, en todo momento, el CIMAV contará con el número de elementos requeridos para la prestación del servicio y que, en caso de no ser así, acepta la aplicación de las deductivas correspondientes por parte del CIMAV, por la no prestación del servicio en forma completa. <b>Anexo 12</b>				
<b>4.1 c)</b>	Carta responsiva en papel membretado, firmado por el representante legal, donde el licitante manifieste que por tener con él establecida su relación laboral, el personal que sea destinado para la prestación del servicio continuará en forma absoluta bajo su dirección y dependencia, independientemente de estar prestando sus servicios fuera de sus instalaciones, comprometiéndose éste a responsabilizarse de cualquier reclamación o demanda de carácter laboral en contra del CIMAV por parte de sus trabajadores. <b>Anexo 19</b>	✓		✓	
<b>4.1 d)</b>	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador quedará bajo su responsabilidad y obligación el contar con el alta correspondiente de cada trabajador ante el IMSS. Así mismo, el licitante ganador acepta que el CIMAV no tiene el carácter de responsable solidario ni de patrón sustituto, por lo cual, el licitante ganador asume total y completamente toda la responsabilidad al respecto. <b>Anexo 20</b>	✓		✓	
<b>4.1 e)</b>	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que entregará BIMESTRALMENTE los reportes en donde se demuestre que el personal destinado para la prestación del servicio se encuentre debidamente afiliado al IMSS. <b>Anexo 21</b>	✓		✓	
<b>4.1 f)</b>	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador entregará por escrito todos los cambios por ALTAS, BAJAS, PERMISOS O INCAPACIDADES del personal asignado a EL CIMAV dentro de las 72 horas siguientes en que ocurra el cambio, informando los nombres de los trabajadores que dejan de trabajar y los nombres de los nuevos trabajadores. <b>Anexo 21</b>	✓		✓	
<b>4.1 g)</b>	Carta del licitante en la que, bajo protesta de decir verdad, manifieste que en caso de resultar ganador toda la información que conozca de EL CIMAV, en virtud del contrato que se firme, será considerada como información confidencial y que adoptará las precauciones necesarias para proteger la confidencialidad de dicha información. <b>Anexo 22</b>	✓		✓	
<b>4.2.- PROPUESTA ECONÓMICA.</b>					
<b>4.2</b>	Propuesta económica que ofrece. <b>Anexo 2</b>	✓		✓	

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los licitantes, se hace constar que esta Acta cumple con lo dispuesto en el artículo 48 fracción I del Reglamento de la Ley.

Acto seguido, y con fundamento en los artículos 35 fracción III de la LAASSP y 47 penúltimo párrafo de su Reglamento, se dio lectura a los importes totales que incluyen el I.V.A., de las proposiciones económicas presentadas, cuyos montos se consignan a continuación:



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN		
	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
<b>KAMEJ, S.A. DE C.V.</b>	<b>UNO</b>	\$179,250.00	\$207,930.00
	<b>DOS</b>	\$67,200.00	\$77,952.00
	<b>TRES</b>	\$33,600.00	\$38,976.00
<b>Importe Total:</b>		\$280,050.00	\$324,858.00
<b>LIMPIEZA GEMINIS, S.A. DE C.V.</b>	<b>UNO</b>	N/A	-
	<b>DOS</b>	N/A	-
	<b>TRES</b>	\$36,718.00	\$42592.88
<b>Importe Total:</b>		\$36,718.00	\$42592.88

Con fundamento en el artículo 35 fracción II de la Ley, y lo indicado en el numeral 3 de la convocatoria a la Invitación, las propuestas económicas se imprimirán y las propuestas legales-administrativas y técnicas se grabarán en CD, el servidor público que presida el evento y el representante del área requirente rubricarán las mismas.

De conformidad con el artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emitirá el Fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en el día 30 de marzo de 2023 a las 15:00 horas en la Sala de Juntas de Dirección General del CIMAV, ubicada en Miguel de Cervantes Núm. 120, Complejo Industrial Chihuahua; Chihuahua, Chih., C.P. 31136, misma que será realizada de manera electrónica para posteriormente publicar el Acta a través del sistema CompraNet, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

En términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx> para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en Miguel de Cervantes Núm. 120, Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., C.P. 31136, entrada principal del edificio de administración, un ejemplar de la presente Acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la LAASSP, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo, como observador.

 En este acto se les preguntó a los participantes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.





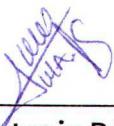
GOBIERNO DE  
MÉXICO



Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:00 horas, del día 28 del mes marzo del año 2023.

Esta Acta consta de 6 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad de este acto.

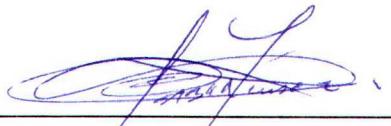
**Por el Centro Investigación en Materiales Avanzados, S.C.**

  
**Ing. Miguel Antonio Pérez Cortés**  
Coordinador de Servicios Generales y  
Mantenimiento  
(Área técnica y requirente)

  
**L.C. Bonifacio Escobedo Lira**  
Jefe del Departamento de  
Adquisiciones

  
**Angélica Pérez Acevedo**  
Jefe de Servicios Especializados  
Adquisiciones

**Por el Órgano Interno de Control en el CIMAV**

  
**C.P.C. Isabel Cristina Méndez Pérez**  
Titular del Área de Auditoría Interna, de  
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

